

ECONOMÍA ASOCIATIVA Y DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

SOLIDARIDAD EMPRESARIA

Pastoral Social Arquidiócesis de La Plata

I

Principios de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI)

La DSI no ha sido pensada desde el principio como un sistema orgánico, sino que se ha formado en el curso del tiempo, a través de las numerosas intervenciones del Magisterio sobre temas sociales. No pertenece al ámbito de la ideología sino al de la teología, y especialmente de la teología moral. No se puede definir según parámetros socioeconómicos, sino que es *“la cuidadosa formulación del resultado de una atenta reflexión sobre las complejas realidades de la vida del hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial. Su objetivo principal es interpretar esas realidades, examinando su conformidad o diferencia con lo que el Evangelio enseña acerca del hombre y su vocación terrena y, a la vez, trascendente, para orientar, en consecuencia, la conducta cristiana”*.¹

Con esa finalidad, ha ido estableciendo ciertos principios sociales que, en el plano del deber ser, establecen las ideas fundamentales en las que se deben basar las sociedades. El fundamento de dichos principios es el ser humano mismo en todas sus dimensiones: individual, comunitaria, material y espiritual.

Del principio general de sujeción de la realidad a la ley moral, derivan:

- a) Los relacionados con el hombre (*dignidad humana, derechos humanos, naturaleza social del hombre*);
- b) Con la sociedad (*bien común, subjetividad social, solidaridad, opción preferencial por los pobres*),
- c) con la política (*subsidiariedad y participación*),
- d) y con la economía (*destino universal de los bienes creados y primacía del trabajo sobre el capital*).²

II

La doctrina cooperativa (DC)

La doctrina cooperativa se conformó con aportaciones teóricas y prácticas provenientes de distintas corrientes de pensamiento, pero no como un mero agregado *sino como síntesis de las aspiraciones*

¹ Pontificio Consejo Justicia y Paz, “Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia”. Ed. Conferencia Episcopal Argentina, Bs. As., 2005, págs. 57/58, n° 72.

² Idem nota anterior, passim; Sierra Bravo, R., “Ciencias Sociales y Doctrina Social de la Iglesia”, Tratado de Teología Social, Ed. CCS, Madrid, 1996, pág. 240

fundamentales de cada una de ellas, sin que para ello fuera menester que renunciaran o modificaran sus respectivas visiones. Un espectro tan variado como el anarquismo, el socialismo marxista, la socialdemocracia, el catolicismo, la democracia cristiana, el socialismo judío y el liberalismo han podido compartir sus principios. Solo el fascismo y el nacional socialismo han sido reacios al cooperativismo. Podemos afirmar, entonces, que, se trata de *una verdadera experiencia humana de unidad en la diversidad.* La existencia y la historia de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) lo acredita, sobre todo después de su Congreso Centenario de Manchester (R.U., 1995), donde bajo la forma de una *declaración de identidad* se explicitaron *los valores* a los que los cooperados manifiestan adherir según encuestas y estudios previos.

La Declaración de Identidad ratifica y expresa, en forma novedosa, principios arraigados en una vieja tradición histórica que orientan su concreta realización y una definición de este tipo de entidades, que los engloba.

Valores: Autoayuda, Autorresponsabilidad, Democracia, Igualdad, Equidad y Solidaridad. Honestidad, Apertura, Responsabilidad Social, Preocupación por los Demás.

Principios: Asociación Voluntaria y Abierta, Control democrático por los socios, Participación económico de los socios, Autonomía e independencia, Educación, capacitación e información. Cooperación entre cooperativas, Preocupación por los demás.

Definición: Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta, democráticamente gestionada.

III

Tanto la DC como la DSI, se proponen, en sus respectivos ámbitos como guías a tener en cuenta para la acción, porque la desviación de esos principios es una posibilidad latente y, lamentablemente, una triste realidad en muchos casos. La DSI se ofrece no sólo a los bautizados en ella, sino a toda persona de buena voluntad que encuentre en ellos la expresión de verdades a las que puedan razonablemente adherir.

Ambas doctrinas se sustentan en *valores*, y esos valores expresan *la centralidad que ambas acuerdan al ser humano en la organización de la empresa y de la sociedad.*

3. Para la Iglesia, la virtualidad positiva de las cooperativas –el acento que las destaca– es, precisamente, *su capacidad de promover cambios cualitativos en sus integrantes y personalizar sus relaciones.* Otras corrientes de pensamiento podrán, a su vez, privilegiar otros factores: v. gr.: eficiencia en la gestión, herramienta para la organización social libre y horizontal, formación de un capital colectivo en forma paulatina y voluntaria, antesala de otras formas más completas de colectivización de la economía, etc., todas ellas válidas desde la óptica en que se originan. Pero para la Iglesia *el capital social* que las cooperativas generan no es principalmente económico sino personal y social: *la ampliación del tejido social construido de relaciones personales.*

“Existe el peligro de que los criterios para medir el éxito de las cooperativas sean referidos solamente al resultado económico; sean considerados exclusivamente por la ventajas materiales

que reportan a sus socios. Pues bien, es necesario decir que una visión tan reductiva no puede ser armonizada con la visión cristiana de la persona. Aquella, rebaja la dimensión espiritual, desvalorizando la creatividad, la capacidad de contribuir con aportes originales al complejo tramado de relaciones sociales. Es preciso asumir los progresos logrados a través de los esfuerzos cooperativos, en el contexto de un más elevado nivel de valores, en el cual la persona sea reconocida y valorizada en toda su dimensión. Es la persona, en efecto, la verdadera medida de cada iniciativa dirigida a favorecer un camino de crecimiento y de progreso. Recordar ese principio equivale a afirmar que el criterio cuantitativo no es de por sí, nunca, suficiente. Debe ser integrado con el criterio cualitativo, que es dado por la mayor o menor valorización de la capacidad de la persona para contribuir con criterios responsables a la promoción del bien común. Tal valorización, en efecto, lleva a descubrir que alcanzar el bien de cada miembro supera sus intereses personales y constituye una situación que es cualitativamente mejor para todos. Sucede así que, por medio de la cooperativa, los miembros individuales aprenden que la solidaridad en los esfuerzos por obtener el progreso material no es plenamente satisfactoria, si no se experimenta también la solidaridad de los espíritus, y que la participación característica de la cooperativa pide completarse en la comunidad característica de la solidaridad fraterna. El servicio que ustedes brindan al grupo se convierte así, en un actor fraterno, abierto a transformar en profundidad vuestras vidas, reforzándolos en vuestros valores trascendentes.”³

La *solidaridad*, como expresión de la *fraternidad* humana, ha sido siempre uno de los pilares de la Doctrina Social de la Iglesia. El *cooperativismo*, es expresión doctrinaria y práctica de la *solidaridad aplicada* a la resolución de necesidades concretas de las personas y los agrupamientos sociales, aquilatada por una historia de más de un siglo de existencia.

En los años recientes, además, han surgido nuevas expresiones organizativas, nuevos problemas ideológicos-políticos y nuevas cuestiones teóricas, que no sólo han vuelto a dar actualidad al tema de la cooperación y la autogestión, sino que han significado una verdadera ofensiva intelectual y cultural de parte de sus sostenedores. En efecto, el creciente desempleo que ha afectado las diversas economías, especialmente en los países subdesarrollados pero no sólo en ellos; los fenómenos de marginación y exclusión que se han acentuado, y adquirido un carácter estructural; el desarrollo de las denominadas “economías informales” o “subterráneas”; la emergencia de otras formas económicas alternativas basadas en la solidaridad y la ayuda mutua; el rol cada vez más significativo asumido por las fundaciones e instituciones no gubernamentales que buscando el desarrollo de los sectores más pobres han canalizado grandes recursos y promovido la emergencia de nuevas organizaciones cooperativas y autogestionarias; las búsquedas de formas alternativas de hacer economía fundadas en nuevas tecnologías socialmente apropiadas; son hechos y procesos que si bien no siempre forman parte de lo que se entiende por cooperativismo y autogestión son muy

³ Juan Pablo II a los cooperativistas de Faenza, Italia.

próximos a éstos, y han renovado viejas discusiones teóricas y prácticas haciendo surgir numerosos interrogantes nuevos.⁴

Todas estas cuestiones han merecido la preocupación y el análisis del Magisterio, el que ha expresado la necesidad de promover una mayor atención al respecto por parte de la feligresía católica- Ello no quiere decir, por supuesto, que no haya católicos comprometidos en experiencias de economía asociativa en general y en el movimiento cooperativo en particular, sino más bien alentar su mayor participación orgánica con el objeto de contribuir a la instalación, en el proceso de creación y distribución de riqueza, de prácticas de relacionamiento entre las personas que se acerquen al ideal evangélico. ***Dicho en otros términos, ¿para contribuir a la evangelización de la actividad social con contenido económico.***

Algunos hechos recientes concurren a suscitar un nuevo y mutuo interés por ampliar y compartir visiones y experiencias. Son los principales:

- a) Encíclica “Caritas in Veritate” del Papa Benedicto XVI
- b) Exhortación Apostólica “Evangelii Gaudium”, del Papa Francisco.
- c) Recepción por éste último a la cúpula de la Alianza Cooperativa Internacional, en cuya realización cupo un papel importante a COOPERAR

La Plata, 15 de octubre de 2014

⁴ Razeto Migliaro, Luis, “Empresas de Trabajadores y Economía de Mercado”, Ediciones PET, Santiago de Chile, 1001.